



MENDOZA, 13 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 13752/2024 por el que la Dirección del Centro de Estudios en Relaciones Internacionales y Medio Ambiente (CERIMA) solicita Auspicio Institucional para realizar la charla titulada "Guía para la escritura académica", dictada por Paula Espeche; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad tuvo lugar el día 7 de junio del corriente a las 15 hs, en esta Casa de Estudios, y fue organizada por el Centro de Estudios en Relaciones Internacionales y Medio Ambiente (CERIMA) cuya dirección está a cargo del Lic. Lucio MARINSALDA PASTOR.

Que la citada charla fue dictada por Paula ESPECHE, en el marco de la cátedra electiva "Análisis Internacional".

Que Secretaría de Investigación y Publicación Científica avala la presente solicitud.

Que Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales otorga el VISTO BUENO para que se otorgue el auspicio, según lo establecido por la Ordenanza N° 09/02-CD.

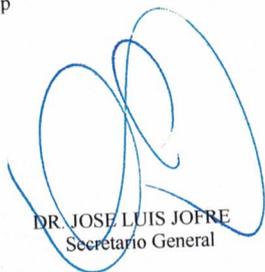
Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar AUSPICIO de esta Casa de Estudios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º de la Ordenanza N° 09/02-CD, a la charla titulada "Guía para la escritura académica", dictada por Paula ESPECHE, presentado por el Lic. Lucio MARINSALDA PASTOR.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 776/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana